

DECRETO 2401 DE 2018

(diciembre 24)

D.O. 50.817, diciembre 24 de 2018

por el cual se designa al Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de Migración Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto ley 4062 de 2011.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° del Decreto ley 4062 del 31 de octubre de 2011, por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura, determina que uno de los miembros del Consejo Directivo de Migración Colombia será un representante del presidente de la República de Colombia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar al doctor Felipe Muñoz Gómez, identificado con cédula de ciudadanía número 79522682, como representante del presidente de la República ante el Consejo Directivo de Migración Colombia.

Artículo 2°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de diciembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Viceministra de Asuntos Multilaterales Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, Adriana Mejía Hernández.